

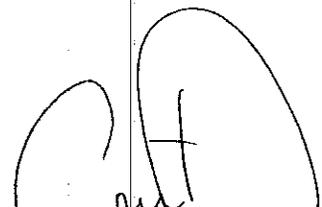


**CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y  
PERCEPCIONES**

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente LEVIN CARLOS HUGO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 916 – CUIT N° 20-12536783-7, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **12 de Octubre de 2022 hasta el día 06 de Octubre de 2023 inclusive.** -----

-----Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el -----

RESOLUCIÓN N° 1164/22 DGR

  
Cr. Néstor E. Castro  
Director de Recaudación  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT



  
Cr. Gerardo O. Minnaard  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**